PERÚ | Ministerio de Educación

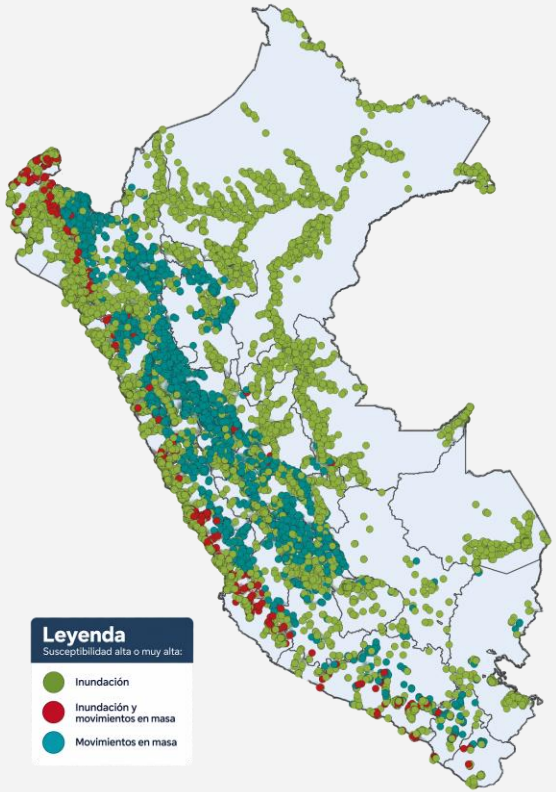
Perú Responde

Mantenimiento correctivo de establecimientos educativos mediante Obras por Impuestos en el marco del DU. N° 016-2026



Dirección General de Infraestructura Educativa - DIGEIE

1. Locales educativos expuestos al FEN



23,558 locales educativos

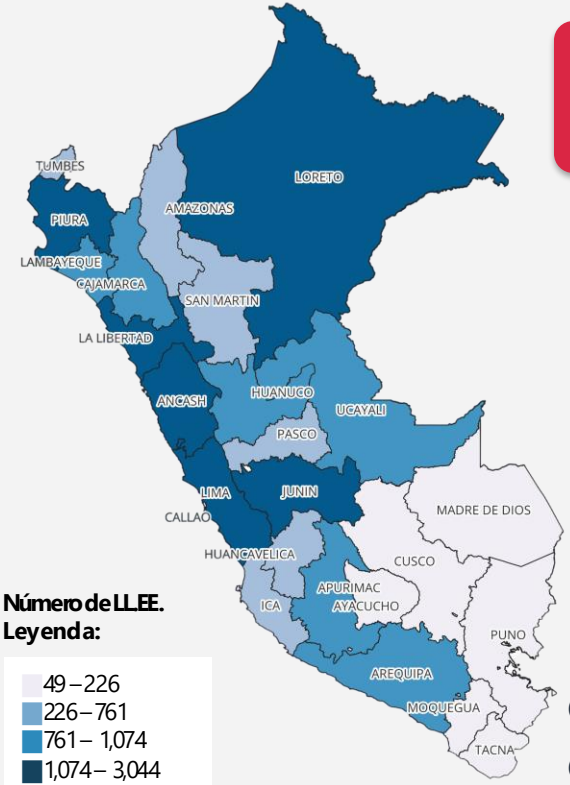
3,990,974 estudiantes matriculados

Locales en distritos del D.S. N.° 149-2026-PCM y en zonas con susceptibilidad alta o muy alta.

Inundaciones	**15,296 locales**	3,309,945 estudiantes
Movimientos en masa	**6,569 locales**	259,636 estudiantes
Ambos peligros	**1,693 locales**	421,393 estudiantes

Nota de alcance. Para efectos del diagnóstico, se consideran los locales educativos de educación básica y educación superior no universitaria. El ámbito del D.U. N.° 016-2026 comprende también a las universidades públicas, que definen y gestionan sus intervenciones en el marco de su autonomía.

2. ¿Dónde se concentran los locales expuestos al FEN?



23,558
Locales educativos (*)

3.9 millones
Estudiantes

S/ 8.5 mil millones
Brecha estimada

Distribución por región (**)

N.º	Región	LL.EE.	Matrícula	N.º	Región	LL.EE.	Matrícula
1	Piura	3,044	459,393	14	Ucayali	811	61,665
2	Lima Metropolitana	1,869	1,105,146	15	Ica	753	193,249
3	Ancash	1,864	187,476	16	Amazonas	703	43,395
4	Loreto	1,570	93,089	17	Pasco	690	45,293
5	Junín	1,482	143,488	18	San Martin	643	80,594
6	La Libertad	1,420	311,864	19	Tumbes	355	67,930
7	Ayacucho	1,152	47,952	20	Cusco	233	29,076
8	Cajamarca	1,092	137,260	21	Madre de Dios	225	51,007
9	Lambayeque	1,047	239,082	22	Apurímac	220	32,647
10	Arequipa	1,009	184,985	23	Puno	196	22,918
11	Huánuco	925	75,458	24	Moquegua	189	27,171
12	Lima Provincias	910	185,302	25	Callao	181	102,945
13	Huancavelica	867	43,551	26	Tacna	108	19,038

(*) Dentro de dicho grupo **9.114 LL.EE**. requerirían **mantenimiento correctivo**. Se considera el estado de conservación de los pisos, las puertas y ventanas, las cerraduras y los vidrios de los ambientes.

(**) Las cifras corresponden a un diagnóstico en gabinete con información referencial. La cartera se conforma tras validar los locales y las actividades.

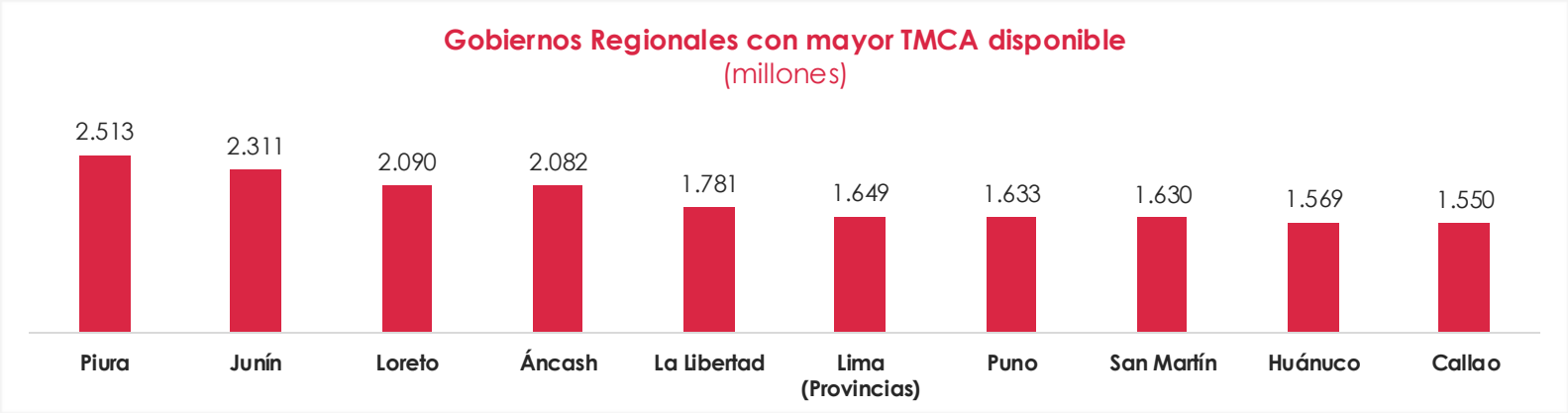
3. Capacidad de intervenir en el marco del mecanismo OXI

S/ 62,926 Millones
TMCA disponible

Para desarrollar nuevas intervenciones:

- **S/ 31,878 MM** Gobiernos Regionales
- **S/ 31,048 MM** Gobiernos Locales

Los Gobiernos Regionales y Locales **cuentan con capacidad** para financiar intervenciones mediante OXI. Esta capacidad puede movilizar distintas opciones de intervención.



Fuente: PROINVERSIÓN. Consultado el 6.11.2026

4. ¿Qué implica el D.U. N.° 016-2026?

Financiamiento y ejecución privada mediante OxI de acciones de mantenimiento correctivo en establecimientos educativos públicos de territorios declarados en emergencia ante el FEN. Aplica a GN, GR, GL y universidades públicas.

Priorización por el titular

No requiere acuerdo previo del Consejo Regional, Municipal o Asamblea Universitaria

Contratación Directa

Invitación a 2 o más empresas

Financiamiento

GN: presupuesto institucional
GR/GL/UNIV: TMCA

Supervisión

Con personal de la entidad o con terceros mediante la contratación de una EPS.

Emisión del CIPRL / CIPGN

La DGTP lo emite en 5 días hábiles

Ejecución dentro de la vigencia del DU, hasta el 31 de diciembre de 2027.

PROCEDIMIENTO ABREVIADO (23dh)

No incluye el plazo de priorización

Buena pro
a la propuesta de menor monto - Convenio de Inversión

5. ¿Qué actividades pueden financiarse?



Sistema Eléctricos interiores

Incluye mantenimiento de tableros de control, cableado estructurado y sistemas de pozos a tierra.



Techos y Cubiertas

Limpieza, sustitución de elementos deteriorados e impermeabilización del sistema, según corresponda.



Instalaciones Sanitarias

Recuperación de la funcionalidad del sistema de agua y desagüe, incluye sistema de bombeo.

Reubicación de unidades básicas de Saneamiento (UBS) colapsadas.



Otros componentes

Incluye otros componentes: Reparación de puertas, ventanas, muros, pisos y cercos perimétricos, gas, comunicaciones y señalización de seguridad/accesibilidad.

Intervenciones priorizadas para mitigar riesgos y vulnerabilidades (Art. 5.3 del DU)

5.1. Ejemplo 1: Sistemas eléctricos vulnerables

Tablero de control o de distribución



Sistemas de puesta a tierra



Luminarias, interruptores y tomacorrientes

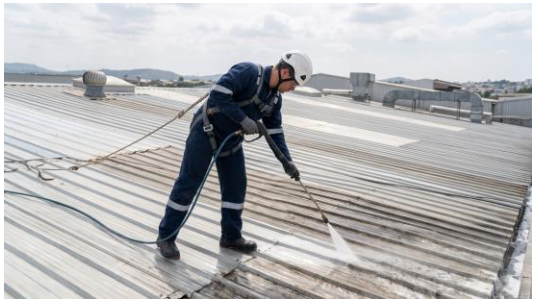


Circuitos derivados u otros elementos del sistema eléctrico



5.2. Ejemplo 2: Techos y/o cubiertas deterioradas

Limpieza de techos y/o cubiertas



Sustitución de elementos deteriorados



Impermeabilización de techos y/o cubiertas



5.3. Ejemplo 3: Instalaciones sanitarias/drenaje deterioradas

Reparación y limpieza del sistema de drenaje



Reubicación de UBS



Sustitución de aparatos sanitarios



Reparación o sustitución de componentes del sistema de agua potable



5.4. Ejemplo 4: Otros componentes deteriorados

Reparación o sustitución de elementos no estructurales (puertas, ventanas, pisos, etc)



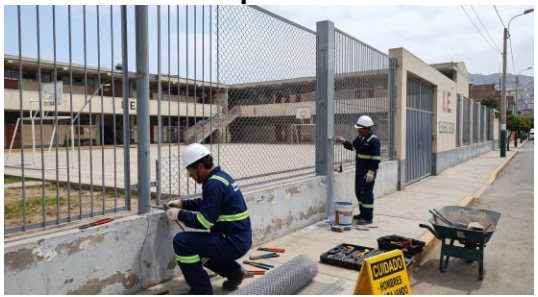
Reparación o sustitución de señalización de seguridad y accesibilidad universal



Reparación de instalaciones de gas y/o comunicaciones



Reparación de cercos perimétricos y otros componentes



6. Ruta: priorización y actos previos

Punto de partida: la entidad pública identifica las necesidades de mantenimiento correctivo.

01 · PRIORIZACIÓN

02 · ACTOS PREVIOS

01 Plan de Mantenimiento Correctivo

Entidad pública (*)

Sustentar la necesidad de las acciones frente al Fenómeno El Niño. Detallar las actividades, especificaciones, costos estimados, etc

02 Priorización de actividades

Entidad pública

Aprobar la lista priorizada y designar al Comité Especial.

Mismo acto o hasta 1 día hábil después.

03 Autorización de la contratación directa

Titular de la entidad

Emitir la resolución que autoriza la contratación directa.

Hasta 4 días hábiles desde la priorización.

Siguiente paso → El Comité Especial invita a las empresas a presentar propuestas.

(*) Iniciativa privada: Si la intervención se propone por iniciativa privada, se siguen el procedimiento y los plazos ordinarios de la Ley N.° 29230 y su Reglamento.

6. Ruta: proceso de selección y ejecución

03 · PROCESO DE SELECCIÓN

04 Invitación y presentación de propuestas

Comité Especial y empresas

El comité invita a dos o más empresas.

1 día hábil desde la resolución para invitar.
5 días hábiles desde la recepción para ofertar.

05 Evaluación y adjudicación

Comité Especial

Si solo una cumple, adjudica dentro de la evaluación. Si cumplen varias, gana la de menor monto.

2 días hábiles para evaluar. Si cumplen varias, se adjudica al día hábil siguiente.

06 Perfeccionamiento del Convenio de Inversión

Empresa adjudicataria y entidad

7 días hábiles desde la notificación de la buena pro para presentar requisitos.

1 día hábil para revisar.
Firma al día hábil siguiente de la revisión.

04 · EJECUCIÓN

07 Ejecución y supervisión

Empresa y supervisor

Ejecutar conforme al convenio, al plan y a los TDR.

Hasta el 31 de diciembre de 2027.

08 Emisión de CIPGN o CIPRL

Tesoro Público

Emitir el certificado que corresponda.

5 días hábiles desde la solicitud documentada.

- En caso corresponda contratar una EPS, el proceso de selección se realiza en paralelo al de la Empresa Privada y la firma contrato es hasta 1 día hábil después de la firma del convenio.
- Publicación de actuaciones: 2 días hábiles desde la firma del convenio.

PERÚ | Ministerio de Educación

Perú Responde

GRACIAS

OXI FEN: Mantenimiento de escuelas en el marco del DU N° 016-2026

Escanear aquí para ver los documentos de carácter referencial como parte de la implementación del DU N° 016-2026